



230 - UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS
01 - RECTOR

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

No. 3737

**EL SUSCRITO RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
CERTIFICA**

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

CODIGO PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
3-1-001-02-01-04-0000-00	MATERIALES Y SUMISTROS	122,608,430.00
Total:		122,608,430.00
Saldo:		122,608,430.00

Ciento Veintidos Millones Seiscientos Ocho Mil Cuatrocientos Treinta Pesos M/CTE

CDP No. 2055

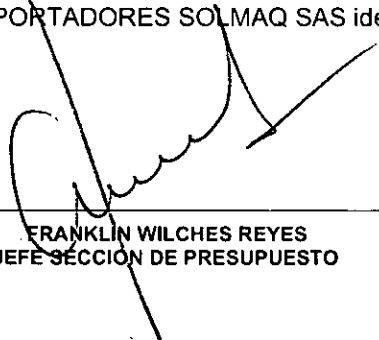
TIPO Y NUMERO DE COMPROMISO: ORDEN DE COMPRA - 1446

MODALIDAD DE SELECCION : 13 - Otras Formas de Contratación Directa

OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP) PARA EL~DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICO-ADMINISTRATIVAS DEL PERSONAL DE PLANTA,~TRABAJADORES OFICIALES Y CONTRATISTAS DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE~CALDAS

BENEFICIARIO : IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ SAS identificado con NIT 860054854-5

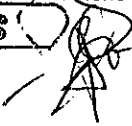
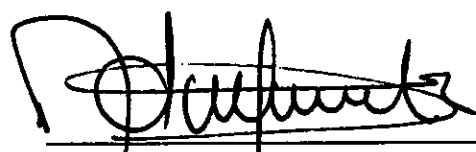
Bogotá, 10 de julio del 2017.


FRANKLIN WILCHES REYES
JEFE SECCIÓN DE PRESUPUESTO


PRINRAMIREZB
ELABORO

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS				No. 001446	
NIT: 899.999.230-7				001446	
CARRERA 7 No. 40-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co					
Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609					
ORDEN DE COMPRA					
FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	2017	6	28		
	AÑO	MES	DÍA		
1. INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE					
DEPENDENCIA:	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS				
RUBRO:	MATERIALES Y SUMINISTROS				
DATOS DEL SUPERVISOR: (DILIGENCIAR ESTE ESPACIO EN TODOS LOS CASOS)					
Nombre:	GUILLERMO ALFONSO GUTIERREZ				
Cargo:	PROFESIONAL ENCARGADO DE SISTEMA DE GESTION SEGURIDAD SALUD EN EL TRABAJO				
Dependencia:	DIVISION DE RECURSOS HUMANOS				
La supervisión debe estar acorde con el "Manual de Interventoría y Supervisión de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas" (Resolución 629 de 2016) así como; con el Acuerdo No 03 de 2015 (Artículos 25º, Circular 025 del 21 de julio de 2015 donde se establece la obligación de evaluar al proveedor para efectuar el proceso de liquidación					
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:					
Nombre o razón social:	IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A.S.				
Cédula o Nit No.:	860.054.854-5				
Dirección:	CALLE 13 No. 33-35				
Teléfono fijo:	3647474				
Representante legal:	CARLOS FERNANDO RODRIGUEZ SANMARTIN				
2. INFORMACIÓN DEL CONTRATO:					
OBJETO GENERAL: (si el espacio no es suficiente anexar relación, citando el anexo)					
Contratar la adquisición de los elementos de protección personal (EPP) para el desarrollo de las actividades académico-administrativas del personal de planta, trabajadores oficiales y contratistas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.					
INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA será responsable y mantendrá indemne por cualquier concepto a la UNIVERSIDAD, incluidas cualquier acción, reclamación o demanda de cualquier naturaleza, derivada de daños y/o perjuicios causados a propiedades, a la vida o a la integridad personal de terceros o de empleados, agentes o subcontratistas de cualquiera de las partes, que surjan como consecuencia directa o indirecta de actos, hechos u omisiones del CONTRATISTA, sus empleados, agentes o subcontratistas relacionadas con el objeto del presente Contrato o derivados de la ejecución del mismo. EL CONTRATISTA pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana					
EXCLUSION DE RELACION LABORAL: El contratista actuará por su cuenta, con absoluta autonomía y no está sometido a subordinación laboral por parte de la Universidad Distrital, y sus derechos se limitan de acuerdo con la naturaleza del contrato a exigir el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el mismo, por lo que asume en su propio nombre y representación la responsabilidad por la vinculación del personal requerido en la ejecución de las actividades objeto del presente contrato y en consecuencia no existe vinculación laboral alguna entre la UNIVERSIDAD DISTRITAL y el CONTRATISTA y el personal que este último vincule en la realización de las actividades aquí pactadas.					
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA: En caso de incumplimiento de la orden de servicio el contratista se obliga a pagar a la Universidad una suma equivalente al diez (10%) del valor total de la orden, a título de indemnización por los posibles perjuicios que le pueda ocasionar.					
FORMAS DE TERMINACION DE LA ORDEN: TERMINACION Y LIQUIDACION. El presente contrato se dará por terminado en los siguientes eventos: 1) Por extinción del plazo pactado para la ejecución. 2) A solicitud debidamente sustentada interpuesta por una de las partes, por lo menos con un (1) mes de anticipación. 3) Por acuerdo bilateral. 4) Por caso fortuito o fuerza mayor debidamente comprobados. En los eventos numerados con 2, 3 y 4 se deberá suscribir acta donde conste tal hecho. Una vez terminado el contrato se procederá a su liquidación. 5) Por incumplimiento del objeto contractual. Para tal efecto el SUPERVISOR debe proyectar la liquidación dentro de los tres (3) meses siguientes a la fecha de terminación, anexando: a) estado de cuenta; b) certificado de cumplimiento; y c) informe final de ejecución. La liquidación se efectuará de común acuerdo dentro de los tres (3) meses siguientes a la terminación del contrato. Si vencido este plazo el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a un acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la UNIVERSIDAD o se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.					
PARAGRAFO. El CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato a la UNIVERSIDAD para que los valores que se adeuden a las entidades del Sistema de Seguridad Social integral o parafiscales sean descontados directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor del CONTRATISTA se hará efectiva la garantía única constituida					
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: el proveedor al recibir la presente orden de servicio declara no encontrarse incurso en las causales de inhabilidad o de incompatibilidad contempladas en el Estatuto de Contratación Pública, así como en las demás prohibiciones consagradas en la Ley y la Constitución. Además de la normatividad por la cual se rige la Universidad Distrital respecto a la contratación Acuerdo N° 03 de 2015, Resolución 262 del 2 de junio de 2015.					
OBLIGACIONES: EL CONTRATISTA SE OBLIGA A:					
1) Aceptar íntegramente las condiciones y obligaciones del presente CONTRATO y aquellas que de conformidad con la ley deben tener los contratos celebrados con la Administración Pública.					
2) Entregar el objeto del contrato de conformidad con lo ofrecido en su propuesta la cual es parte integrante del presente contrato, respetando en todo caso las condiciones mínimas.					
3) Mantener los precios contenidos ofrecidos en la propuesta.					
4) Será responsable ante las autoridades judiciales de los actos u omisiones en ejercicio de las obligaciones derivadas del presente contrato cuando con ellos cause perjuicios al contratante o a terceros.					
5) Suministrar la mano de obra para realizar las actividades objeto del presente contrato cumpliendo con las especificaciones técnicas y administrativas indicadas por el Supervisor					
DOCUMENTOS. Forman parte integrante del contrato los siguientes documentos: cotización presentada por el CONTRATISTA y los documentos adjuntos presentados con la misma, Disponibilidad Presupuestal, actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.					
PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO. Para su perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución se requiere Registro Presupuestal y aprobación de las respectivas pólizas.					
REQUERIMIENTO DE POLIZA					
POLIZA DE CALIDAD DEL SERVICIO EQUIVALENTE AL VEINTE 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO EL IVA, DURANTE SU EJECUCIÓN Y DOCE (12) MESES MAS				☐	
POLIZA DE CUMPLIMIENTO POR EL DIEZ (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y CON UNA VIGENCIA IGUAL A LA DEL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MAS.				☐	
POLIZA DE AMPARO PARA EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES POR EL 5% DEL VALOR DEL CONTRATO POR EL TERMINO DE VIGENCIA DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS.				☐	
RESPONSABILIDAD CIVIL FRENTE A TERCEROS: DEBERÁ SER EQUIVALENTE A UN 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, POR UNA VIGENCIA IGUAL A LA MISMA Y UN (1) AÑO MÁS.				☐	
Nota: Para la legalización de las pólizas deben ser remitidas en el término de cinco (5) días, después de la solicitud por parte de la Sección de Compras. Quien a su vez remitirá a la Oficina Asesora Jurídica para la aprobación de las pólizas. Una vez surtido este proceso la Sección de Compras remitirá la orden con sus respectivos soporte para la entrega del bien al supervisor del contrato y Sección de Almacén.					

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE COMPRA				Hoja 2 No. SC 001446	
3. DURACION, ENTREGA Y FORMA DE PAGO DEL CONTRATO:					
DURACIÓN: Un (1) mes				FORMA DE PAGO: La Universidad pagará el servicio a los treinta (30) días calendario, contados a partir de la radicación de la correspondiente factura con el visto bueno del supervisor del contrato y el último pago de parafiscales	
TOTAL (en meses o días):					
Fecha Inicio.		Un (1) mes contado(s) a partir de la aprobación de la garantía si es el caso y comunicación el supervisor del contrato para su respectiva entrega.		LUGAR DE ENTREGA PARA EL CASO DE ORDENES DE COMPRA : El proveedor deberá coordinar con el grupo de Almacén e Inventarios de la entidad sexto piso a los teléfonos 3239300 EXT. 2714 - 2712 y con el supervisor del contrato para la respectiva entrega de los elementos en el lugar pactado y entrega de remisión y cumplido a satisfacción de los elementos.	
4. BIENES Y SERVICIOS A CONTRATAR: (Listado de los elementos requeridos)					
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Respirador purificador de aire desechable ONE-FIT. Compuesto por un respirador tipo moldeable con diseño anatómico y un filtro clave N95	Unidad	921	32.470	29.904.870
2	Botas en PVC caña alta: batas fabricadas en PVC e impermeables con suela auto limpiante, antideslizante y con protección anti-impacto en el talón y forro interior en textil.	Unidad	20	36.440	728.800
3	Zapatos antideslizantes		12	62.000	744.000
4	Gafas de seguridad. Anteojos para protección visual, utilizados como protección primaria de acuerdo a recomendaciones de OSHA.		206	14.110	2.906.660
5	Guantes de nylon cubierto en poliuretano		165	5.720	943.800
6	Guantes de manga larga en nitrilo		285	4.400	1.254.000
7	Botas de seguridad en cuero mocasin calibre 18-20 cuello textil de alta resistencia , acolchado con espuma de alta densidad, ojajetes plásticos no conductores , puntera de seguridad composite		26	52.600	1.367.600
8	Guantes para soldar		24	27.140	651.360
9	Guantes resistente al corte, recubierto con nitrilo, diseñado para protección entorno afilados, aceitosos con riesgo de penetración y abrasivo		52	17.260	897.520
10	Bata anti fluido con cremallera con cierra de cremallera y con puño ajustado		502	57.150	28.689.300
11	Delantal impermeable en material vinílico con soporte textil en poliéster para evitar el desgarre		18	10.490	188.820
12	Mascarilla media mascara parte facial suave, elastomerica y liviana de bajo mantenimiento, medio rastro con cartuchos y filtros recambiables, posee tres diferentes tamaños, lo que ayuda a lograr un buen ajuste en distintas configuraciones faciales, su diseño que permite ser usado con otros implementos de seguridad, sus válvulas de exhalación e inhalación extra grandes, permiten tener una menor resistencia a la respiración		21	42.570	893.970
13	Cartuchos, protege contra ciertos vapores orgánicos, cloro, cloruro de nitrógeno, dióxido de azufre, sulfuro de hidrogeno, amoniaco, fluoruro de hidrogeno, entre otros		21	42.940	901.740
14	Guantes de nitrilo al 100% nitrilo tipo cirugía, sin polvo y calibre 4-8 caja x 100 unidades talla s, m, l		158	42.520	6.718.160
15	Respirador libre de mantenimiento, para protección contra material particulado como polvos y neblinas y riesgo biológico con aprobación contra TBC.		76	4.530	344.280
16	Protector fácil en polímero suave, sostiene la careta con la cabeza, graduable, con banda absorbente.		27	31.790	858.330
17	Peto de camaza, confeccionado en fuerte camaza lateral, gruesa de primera calidad, cuero surtido de doble capa de cromo, grosor mínimo aceptado por la norma internacional de 1.4 mm, costura reforzada, cinta para ajuste en cuello y espalda con hebillas metálicas norma NFPA		11	15.490	170.390
18	Careta para soldar fabricada en material termoplástico, resistente al impacto, chispas, humedad permite el trabajo a la interperie o bajo cubierta. El tamaño de lente transparente y el filtrante esta normalizado de 122 mm por 50 mm de matices 11 y 12 reemplazables con facilidad		9	318.260	2.864.340
19	Protector auditivo copa de a cuero al nivel de ruido detectado por una sonometría se escoge el protector auditivo para utilizar		17	64.390	1.094.630
20	Bata drill en tela 805 poliéster y 205 algodón, en color que no sea blanco o claro, con largo bordado y manga larga.		54	57.150	3.086.100
21	Overol drill 80% poliéster y 20% en algodón, en color que no sea blanco o claro, con logo bordado y manga larga		29	54.290	1.574.410

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS NIT: 899.999.230-7 CARRERA 7 No. 40B-53 piso 7 - Email: compras@udistrital.edu.co Teléfonos: 3239300 ext. 2605 - 2609 ORDEN DE COMPRA					Hoja 2 No. SC001445																																																																																											
<table><thead><tr><th>ITEM</th><th>DESCRIPCION</th><th>UNIDAD</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO</th><th>VALOR TOTAL</th></tr></thead><tbody><tr><td>22</td><td>Guantes Arco eléctrico baja tensión 12 calorías, resistente a la llama, máxima resistencia al corte y un diseño ergonómico</td><td></td><td>8</td><td>52.000</td><td>416.000</td></tr><tr><td>23</td><td>Overol arco eléctrico norma NFPA 70E, OSHA 29 CFR 1910.269 CFR y ASTM F 1506</td><td></td><td>2</td><td>474.812</td><td>949.624</td></tr><tr><td>24</td><td>Casco de seguridad ANSI Z89.1 EN 420 EN 388</td><td></td><td>10</td><td>20.180</td><td>201.800</td></tr><tr><td>25</td><td>Guantes resistente al calor ANSI Z89.1 EN 420 EN 388</td><td></td><td>12</td><td>94.650</td><td>1.135.800</td></tr><tr><td>26</td><td>Arnés multipropósito en "x" o en "h" cuerpo completo multipropósito de 4 argollas, ajustable en pecho, torso y piernas, con eslinga regulable de 1.70 metros con mosquetón de 2 1/4" conectada directamente al anillo dorsal de poliéster y con absorbedor de impacto</td><td></td><td>10</td><td>109.640</td><td>1.096.400</td></tr><tr><td>27</td><td>Mosquetón para andamiaje, regulable con amortiguador de impacto 2 1/4" en acero forjado en el extremo para anclar en un punto estructural y el otro gancho de 3/4" con resistencia de 23 Kn con cierre de doble traba</td><td></td><td>10</td><td>107.990</td><td>1.079.900</td></tr><tr><td>28</td><td>Equipo para detección de caídas, sistema personal de detención de caídas con tres puntos de anclaje, permite desplazamiento estando anclado siempre al menos a un punto, con sistema de ajuste, eslinga regulable sencilla conectores en acero forjado a cada extremo de la cinta de poliamida, cada gancho resistencia de 23 kN y abertura de 3/4" y cierre de doble traba, fabricado en cinta poliamida 28mm</td><td></td><td>10</td><td>390.460</td><td>3.904.600</td></tr><tr><td>29</td><td>Eslinga. Equipo para detección de caídas, sistema personal de detención de caídas con tres puntos de anclaje, permite desplazamiento estando anclado siempre al menos a un punto, con sistema de ajuste, eslinga regulable sencilla conectores en acero forjado a cada extremo de la cinta de poliamida, cada gancho resistencia de 23 kN y abertura de 3/4" y cierre de doble traba, fabricado en cinta poliamida 28mm</td><td></td><td>7</td><td>82.470</td><td>577.290</td></tr><tr><td>30</td><td>punta de anclaje móvil de longitud regulable, diseñada en cinta poliéster.</td><td></td><td>10</td><td>72.560</td><td>725.600</td></tr><tr><td>31</td><td>Casco para trabajo en alturas. Protección óptima para los trabajos en altura. Golpes y perforaciones provocadas por la caída o proyección de objetos, choques contra objetos fijos</td><td></td><td>10</td><td>45.740</td><td>457.400</td></tr><tr><td>32</td><td>Eslinga en "y" con cubrimiento dieléctrico. Protección óptima para los trabajos en altura. Golpes y perforaciones provocadas por la caída o proyección de objetos, choques contra objetos fijos</td><td></td><td>10</td><td>570.480</td><td>5.704.800</td></tr><tr><td colspan="4">SUBTOTAL</td><td></td><td>103.032.294</td></tr><tr><td colspan="4">IVA 19%</td><td></td><td>19.576.136</td></tr><tr><td colspan="4">VALOR TOTAL</td><td></td><td>122.608.430</td></tr></tbody></table>							ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	22	Guantes Arco eléctrico baja tensión 12 calorías, resistente a la llama, máxima resistencia al corte y un diseño ergonómico		8	52.000	416.000	23	Overol arco eléctrico norma NFPA 70E, OSHA 29 CFR 1910.269 CFR y ASTM F 1506		2	474.812	949.624	24	Casco de seguridad ANSI Z89.1 EN 420 EN 388		10	20.180	201.800	25	Guantes resistente al calor ANSI Z89.1 EN 420 EN 388		12	94.650	1.135.800	26	Arnés multipropósito en "x" o en "h" cuerpo completo multipropósito de 4 argollas, ajustable en pecho, torso y piernas, con eslinga regulable de 1.70 metros con mosquetón de 2 1/4" conectada directamente al anillo dorsal de poliéster y con absorbedor de impacto		10	109.640	1.096.400	27	Mosquetón para andamiaje, regulable con amortiguador de impacto 2 1/4" en acero forjado en el extremo para anclar en un punto estructural y el otro gancho de 3/4" con resistencia de 23 Kn con cierre de doble traba		10	107.990	1.079.900	28	Equipo para detección de caídas, sistema personal de detención de caídas con tres puntos de anclaje, permite desplazamiento estando anclado siempre al menos a un punto, con sistema de ajuste, eslinga regulable sencilla conectores en acero forjado a cada extremo de la cinta de poliamida, cada gancho resistencia de 23 kN y abertura de 3/4" y cierre de doble traba, fabricado en cinta poliamida 28mm		10	390.460	3.904.600	29	Eslinga. Equipo para detección de caídas, sistema personal de detención de caídas con tres puntos de anclaje, permite desplazamiento estando anclado siempre al menos a un punto, con sistema de ajuste, eslinga regulable sencilla conectores en acero forjado a cada extremo de la cinta de poliamida, cada gancho resistencia de 23 kN y abertura de 3/4" y cierre de doble traba, fabricado en cinta poliamida 28mm		7	82.470	577.290	30	punta de anclaje móvil de longitud regulable, diseñada en cinta poliéster.		10	72.560	725.600	31	Casco para trabajo en alturas. Protección óptima para los trabajos en altura. Golpes y perforaciones provocadas por la caída o proyección de objetos, choques contra objetos fijos		10	45.740	457.400	32	Eslinga en "y" con cubrimiento dieléctrico. Protección óptima para los trabajos en altura. Golpes y perforaciones provocadas por la caída o proyección de objetos, choques contra objetos fijos		10	570.480	5.704.800	SUBTOTAL					103.032.294	IVA 19%					19.576.136	VALOR TOTAL					122.608.430
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL																																																																																											
22	Guantes Arco eléctrico baja tensión 12 calorías, resistente a la llama, máxima resistencia al corte y un diseño ergonómico		8	52.000	416.000																																																																																											
23	Overol arco eléctrico norma NFPA 70E, OSHA 29 CFR 1910.269 CFR y ASTM F 1506		2	474.812	949.624																																																																																											
24	Casco de seguridad ANSI Z89.1 EN 420 EN 388		10	20.180	201.800																																																																																											
25	Guantes resistente al calor ANSI Z89.1 EN 420 EN 388		12	94.650	1.135.800																																																																																											
26	Arnés multipropósito en "x" o en "h" cuerpo completo multipropósito de 4 argollas, ajustable en pecho, torso y piernas, con eslinga regulable de 1.70 metros con mosquetón de 2 1/4" conectada directamente al anillo dorsal de poliéster y con absorbedor de impacto		10	109.640	1.096.400																																																																																											
27	Mosquetón para andamiaje, regulable con amortiguador de impacto 2 1/4" en acero forjado en el extremo para anclar en un punto estructural y el otro gancho de 3/4" con resistencia de 23 Kn con cierre de doble traba		10	107.990	1.079.900																																																																																											
28	Equipo para detección de caídas, sistema personal de detención de caídas con tres puntos de anclaje, permite desplazamiento estando anclado siempre al menos a un punto, con sistema de ajuste, eslinga regulable sencilla conectores en acero forjado a cada extremo de la cinta de poliamida, cada gancho resistencia de 23 kN y abertura de 3/4" y cierre de doble traba, fabricado en cinta poliamida 28mm		10	390.460	3.904.600																																																																																											
29	Eslinga. Equipo para detección de caídas, sistema personal de detención de caídas con tres puntos de anclaje, permite desplazamiento estando anclado siempre al menos a un punto, con sistema de ajuste, eslinga regulable sencilla conectores en acero forjado a cada extremo de la cinta de poliamida, cada gancho resistencia de 23 kN y abertura de 3/4" y cierre de doble traba, fabricado en cinta poliamida 28mm		7	82.470	577.290																																																																																											
30	punta de anclaje móvil de longitud regulable, diseñada en cinta poliéster.		10	72.560	725.600																																																																																											
31	Casco para trabajo en alturas. Protección óptima para los trabajos en altura. Golpes y perforaciones provocadas por la caída o proyección de objetos, choques contra objetos fijos		10	45.740	457.400																																																																																											
32	Eslinga en "y" con cubrimiento dieléctrico. Protección óptima para los trabajos en altura. Golpes y perforaciones provocadas por la caída o proyección de objetos, choques contra objetos fijos		10	570.480	5.704.800																																																																																											
SUBTOTAL					103.032.294																																																																																											
IVA 19%					19.576.136																																																																																											
VALOR TOTAL					122.608.430																																																																																											
5. APROPIACION DISPONIBLE																																																																																																
5.1 CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL <table><thead><tr><th>FECHA</th><th>No.</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>15/06/2017</td><td>2055 ✓</td><td>122.608.298 ✓</td></tr></tbody></table> 5.2 CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL <table><thead><tr><th>FECHA</th><th>No.</th><th>VALOR</th></tr></thead><tbody><tr><td>10 JUL 2017</td><td>003737</td><td>122.608.430 ✓</td></tr></tbody></table> Son: Ciento veintidós millones seiscientos ocho mil cuatrocientos treinta pesos M/cte							FECHA	No.	VALOR	15/06/2017	2055 ✓	122.608.298 ✓	FECHA	No.	VALOR	10 JUL 2017	003737	122.608.430 ✓																																																																														
FECHA	No.	VALOR																																																																																														
15/06/2017	2055 ✓	122.608.298 ✓																																																																																														
FECHA	No.	VALOR																																																																																														
10 JUL 2017	003737	122.608.430 ✓																																																																																														
DISTRIBUIDOR AUTORIZADO IMPORTADORES EXPORTADORES SOLMAQ S.A. CALLE 13 No. 33-35 BOGOTÁ D.C. PAGINA WEB: www.solmaq.com  FIRMA CONTRATISTA Nombre C.C. / NIT  FIRMA ORDENADOR DEL GASTO EDUARDO PINILLA RIVERA Vicerrector Administrativo y Financiero																																																																																																
OBSERVACIONES: PARA EL RESPECTIVO PAGO LA FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO DEBERA RADICARLA EN LA SECCION DE COMPRAS Y ESTA DEBE COINCIDIR EN VALORES, CANTIDADES Y RAZÓN SOCIAL, CON LA PRESENTE ORDEN DE SERVICIO O POR MENOR VALOR REALIZADO DEL SERVICIO. IGUALMENTE SE DEBE ANEXAR EL RECIBIDO A SATISFACCIÓN DEL SERVICIO. PAGO DE APORTES PARAFISCAL Y/O SEGURIDAD SOCIAL DEL MES DE FACTURACIÓN Y CERTIFICACIÓN BANCARIA CON EL NUMERO DE CUENTA.																																																																																																
Bo.Vo.Tulio Bernardo Isaza Santamaría - Jefe Sección Compras																																																																																																
Preparó: Ximena Montealegre - Sección Compras																																																																																																